

# El director de Mercedes, condenado a un año de cárcel y dos sin carné por provocar un accidente

El juez le castiga por «conducción temeraria» a una pena de prisión, que no cumplirá, y a pagar 17.000 euros a una motu por dejar a otro coche en «siniestro total»

DE DAVID GONZÁLEZ

VITORIA. Emilio Titos, director de Mercedes-Benz Vitoria, no podrá conducir un automóvil en los próximos dos años. El Juzgado de lo Penal 2 de Vitoria considera que fue él quien, al circular «de forma temeraria», provocó el accidente que sufrió otro coche en el puerto de Herrera en septiembre de 2016. Le impone además una pena de un año de prisión, que no cumplirá al carecer de antecedentes penales. Su hijo, que conducía también ese día otro deportivo, ha sido absuelto.

Así se recoge en la sentencia emitida ayer tras la vista oral desarrollada el pasado martes contra el dirigente de la principal industria automovilística del País Vasco y su vástago, acusados ambos de «conducción temeraria» y de provocar la salida de calzada de otro vehículo a la altura del pueblo alavés de Peñacerrada. Titos, no obstante, dispone de un plazo de diez días para apelar la sentencia ante la Audiencia Provincial. El directivo ha sido condenado, según recoge el fallo, por ser el conductor del coche de gama alta que supuestamente provocó el incidente. Esa era la principal duda que rondó durante la vista. El conductor del vehículo siniestrado, y



Emilio Titos, en segundo plano, durante el juicio. DE BLANCA CASTILLO

principal testigo de cargo, se ratificó en que fue un deportivo amarillo «el que derrapó al adelantarme y me obligó a salir de la carretera». Minutos antes, el propio Titos había admitido ir al volante de ese turismo. Eso sí, negó en todo momen-

to incumplir cualquier regla de tráfico, así como provocar incidente alguno. Su hijo también mantuvo esa versión.

En el fallo, el magistrado del Penal número 2 da validez al testimonio del conductor siniestrado -que

tardó cinco meses en denunciar y que antes envió emails «extraños» al ejecutivo, que intuyó en ellos un «chantaje, dijo en la vista - y también al de una mujer que vio a los dos coches «como si hicieran una carrera» minutos antes del incidente, ocurrido en el puerto de Herrera, a unos treinta kilómetros de Vitoria. El coche de la víctima quedó en «siniestro total». Al tratarse de un vehículo de leasing (alquiler), el juzgado vitoriano condena a Titos a indemnizar a la aseguradora con 17.762 euros.

## «Desprecio a las normas»

«Si bien es cierto que la conducción se realizó con cierta temeridad, con una notoria y anormal desatención o desprecio a las normas reguladoras de tráfico (...) en ningún caso puede concluirse que los acusados actuaran con un manifiesto desprecio por la vida», concluye la sentencia. La patrulla de la Ertzaintza que acudió al lugar del accidente no apreció «marcas de derrape ni de frenazo». Para el magistrado, se trata de un detalle secundario. «Puede deberse a múltiples causas, como pudieran ser el estado del pavimento, de los neumáticos y frenos de los vehículos o la duración e intensidad tanto del frenazo del vehículo por (la víctima) como del derrape del acusado».

No se realizó ningún informe más exhaustivo ni se movilizó a ninguna unidad de Tráfico, un hecho que afea Ramos en su sentencia. «Se desconoce el motivo de tal forma de actuar de dicho cuerpo policial», opina el magistrado.

## Un avión con avería de frenos aterriza en Foronda al no poder hacerlo en Asturias


### GRACIAS AL H24

Un avión de la compañía Iberia que tenía que aterrizar en el aeropuerto de Santiago del Monte en Asturias no pudo hacerlo, tras intentarlo dos veces, debido a un problema en los frenos. Y su alternativa para evitar riesgos fue utilizar el aeródromo de Foronda para tomar tierra gracias a la longitud de la pista. Fue posible también debido a que desde el 25 de abril la infraestructura vitoriana recuperó la operatividad total con la apertura durante 24 horas. El avión procedía de Madrid.

## Desmantelado un laboratorio para drogas sintéticas en Labraza

### EN RIOJA ALAVESA

La Unidad de Drogas y Crimen Organizado de la Policía Nacional del País Vasco y La Rioja han llevado a cabo una operación antidroga que se ha saldado con doce detenidos y la incautación de 332 kilos de cristal y 'speed' sobre todo en La Rioja y Cantabria. Pero el operativo también se desarrolló en Álava, y en la junta administrativa de Labraza, perteneciente al municipio de Oion, se desmanteló un laboratorio para drogas sintéticas. El alijo de cristal, de 178 kilos, es la mayor incautación de esta droga que se ha realizado en España.



CLÍNICA DENTAL  
**IMQ Avenida**  
HORTZ-KLINIKA

Puestos a elegir, mejor una clínica dental de confianza.  
Elige IMQ.

REVISIÓN Y 1ª CONSULTA GRATIS	FINANCIACIÓN A TU MEDIDA	GARANTÍA IMQ
-------------------------------	--------------------------	--------------

Y con el seguro dental de IMQ precios aún más económicos.

945 21 52 16 | Avda. Gasteiz, 39. Vitoria-Gasteiz | clinicadentalimq.es